



*Salas*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO  
ACTA NÚMERO: 107 CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 08 DE MARZO DEL 2024  
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Seis minutos del día Ocho de Marzo del año dos mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora para celebrar la **CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación para dar continuidad a los Apoyos económicos y en especie que el Ayuntamiento de Ayapango otorga a las Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados Municipales, Fiscales, Delegados, Organizaciones de Fiestas Patronales y a los Ciudadanos de escasos recursos del Municipio de Ayapango para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**,

*Medina*

*[Signature]*

*[Signature]*

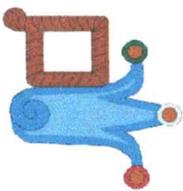
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. "Informando que existen 08 Asistencias de los Ciudadanos Ediles" y 01 inasistencia de la C. MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor (por incapacidad médica)

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD** FOLIO: E-024701

UNIDAD MÉDICA: MCSNED0085 - CLÍNICA REGIONAL AMECAMECA, ISSEMYM  
 SERVICIO: CONSULTA MEDICINA FAMILIAR  
 NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO: MARÍA CIELOS TENORIO  
 CLAVE ISSEMYM: 1667570-01  
 NOMBRE MÉDICO: Peña Sívira Valente Silvestro  
 CLAVE: 9347432  
 DIAGNÓSTICO: 086 - INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA  
 CLASIFICACIÓN DE INCAPACIDAD: Enfermedad no profesional  
 CUALQUIER TACHADURA O ENMIENDADURA INVALIDA ESTE DOCUMENTO LEGAL. EL DOCUMENTO ORIGINAL AVALA SU EMISIÓN.  
 Código de validación: 52dbda8f-1421-4499-8095-56fe9ada8ec7

FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2024 09:47  
 INSTITUCIÓN PÚBLICA: CLÍNICA REGIONAL AYAPANGO 39403  
 TURNO: Matutino  
 A PARTIR DE: 07/03/2024  
 HASTA: 08/03/2024  
 DÍAS INCAPACIDAD: 2  
 POR PADECIMIENTO ACTUAL: Primera vez

FIRMA DEL MÉDICO: [Firma] FIRMA DEL PACIENTE: [Firma]

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

**SEGUNDO**

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Diez minutos del día Ocho de Marzo del año dos mil veinticuatro".

**TERCERO**

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que No se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

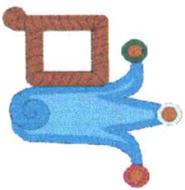
La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**. Con 08 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.



[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



*Soledad*

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

**CUARTO**

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 8 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

**QUINTO**

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA**, Con 08 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

*Alfredo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

**SEXTO**

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Solicito la Aprobación para dar continuidad a los Apoyos económicos y en especie que el Ayuntamiento de Ayapango otorga a las Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados Municipales, Fiscales, Delegados, Organizaciones de Fiestas Patronales y a los Ciudadanos de escasos recursos del Municipio de Ayapango para el Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango.**



e CABILDO

Administración 2022-2024  
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del  
 Estado de México"

**Ayapango**

AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO A 29 DE FEBRERO DE 2024  
 DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECCION: DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
 OFICION: AYA/DFT/82/2024

**C. ANGELICA SILVA GARCIA  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO  
 ADMINISTRACION 2022-2024  
 PRESENTE**

La que suscribe LIC. EN C. Erika Rodríguez Velarde, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, Estado de México, me dirijo a usted de la manera más atenta reiterándole un cordial saludo y a su vez me permito solicitar someter a cabildo el siguiente punto de acuerdo:

"Dar continuidad de apoyos económicos y en especie que el Ayuntamiento de Ayapango otorga a las Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados Municipales, Fiscales, Delegados, Organizaciones de fiestas patronales y a los ciudadanos de escasos recursos del Municipio de Ayapango"

Lo anterior para garantizar el bienestar de los ciudadanos y la correcta operación de las instituciones arriba señaladas durante el ejercicio 2024.

Sin más por el momento y reiterándole las más distinguida de mis consideraciones, quedo de usted.

**RECIBIDO**  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 FECHA 29/02/24  
 HORAS 16:56 hrs.  
 Desica

**ATENTAMENTE**  
**LIC. EN C. ERIKA RODRIGUEZ VELARDE**  
**DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA**  
**ADMINISTRACION 2022-2024**

C.C.P. LIC. EN C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO /PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C.C.P. ARCHIVO  
 ERV

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760.  
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 597) 4 82 41 28 - 4 82 41 67

*Scalitz*

*Melchior*

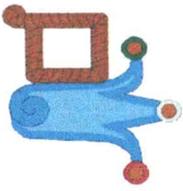
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La síndico municipal pregunta ¿a cuánto asciende la cantidad que solicita la aprobación? Respondiendo el Presidente Municipal, no hay cantidad, porque en su momento depende de lo que soliciten, una institución educativa, algún delegado y se les proporciona de acuerdo al presupuesto que haya en el mes. Preguntando nuevamente la síndico municipal ¿ósea que igual para las fiestas patronales nunca se les da un monto exacto a ningún delegado ni a ningún organizador? Respondiendo el Presidente Municipal, que no. La 4ta regidora comenta, respecto a lo que comento mi compañera ¿porque no tiene un estimado de cuanto se puede generar en apoyo? Respondiendo el Presidente Municipal, que depende de la Delegación en su momento, cuando vienen a pedir, a veces vienen, un ejemplo Pahuacan, a veces vienen todas las organizaciones y a veces no vienen todas las organizaciones, y con ellos en su momento se quedan en unos acuerdos, dependiendo del apoyo que solicite, ya sea económico o en especie, igual en la cabecera municipal, por ejemplo ahorita que viene la fiesta de la soledad, la fiesta de la colonia se pacta con ellos algunas cuestiones del tema económico o del tema en especie, porque luego piden lona, sillas, mesas o en su momento piden el tema económico ya se acuerda con ellos. Comentando la 4ta regidora, pero creo ya hay un presupuesto. Respondiendo el Presidente Municipal, el presupuesto está ahí el de cooperaciones y ayudas, el presupuesto ya fue aprobado en el mes de febrero el definitivo, pero y ahorita no tengo la cantidad, pero pues ha de andar en un millón y medio de pesos, lo que se presupuesta durante todo el año, porque ahí están todas las instituciones educativas, los conserjes, las secretarias, lo que se les da a los maestros de Casa de Cultura, es un presupuesto global para esa partida. Preguntando nuevamente la 4ta regidora, dentro de estos apoyos se vuelve a incluir a los Organismos Descentralizados, es un tema que estuvimos debatiendo mucho por la cantidad que se les da cada mes. Respondiendo el Presidente Municipal, no, pero los Organismos Descentralizados en su momento se tiene que pasar por cabildo cuando es un tema de extraordinario. Preguntando la 4ta regidora ¿y porque lo incluye aquí dentro de apoyos y ayudas? Respondiendo el Presidente Municipal, bueno los omitimos regidora, no hay ningún problema. No habiendo más preguntas o comentarios, se somete a votación y es **APROBADO POR MAYORÍA, La continuidad de los Apoyos económicos y en especie que el Ayuntamiento de Ayapango otorga a las Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados Municipales, Fiscales, Delegados, Organizaciones de Fiestas Patronales y a los Ciudadanos de escasos recursos del Municipio de Ayapango para el Ejercicio Fiscal 2024.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. Y 03 abstenciones de los CC. LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, solicitando que quede asentado, que no está en contra de que se puedan dar los apoyos a todas las instituciones educativas, fiscales, delegados, organizadores, pero si estoy en desacuerdo que no haya un monto en específico de que es lo que se está otorgando a cada instancia, no puedo aprobar algo de lo cual desconozco el monto. Del C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, y de la C. EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, de igual manera porque no hay monto específico por cada uno de los conceptos que nos están plasmando, se desconoce qué cantidad recibe cada beneficiario de los apoyos. Y 01 inasistencia de la C. MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Gobierno del Municipio de Ayapango.



**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 324**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 324 quedando como sigue:**

**ÚNICO. – Aprobación para dar continuidad a los Apoyos económicos y en especie que el Ayuntamiento de Ayapango otorga a las Instituciones Educativas, Fiscales, Delegados, Organizaciones de Fiestas Patronales y a los Ciudadanos de escasos recursos del Municipio de Ayapango para el Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango.**

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.** -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

**Agotado el punto.**

**SÉPTIMO**

**"Asuntos Generales"** la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

**Agotado el punto.**

**OCTAVO**

**Clausura de la sesión.**

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las Nueve horas con Veintitrés minutos, del día Ocho de marzo del año 2024, se CLAUSURA LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

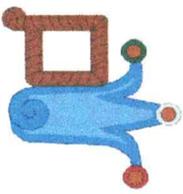
----- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp that reads "GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" and "LIBRO de..."

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp that reads "LIBRO de..."





los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCÍA, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México

LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENA CRUZ ROSAS  
 SINDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ  
 PRIMER REGIDOR

C. MARÍA CIELOS TENORIO  
 SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ  
 TERCER REGIDOR

C. EVELIN SANDOVAL RAMOS  
 CUARTO REGIDOR

C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
 QUINTO REGIDOR

C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES  
 SEXTO REGIDOR

C. BANESA RAMÍREZ MORENO  
 SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

LIBRO de

